



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del "Acuerdo sobre condiciones comunes de trabajo de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres". (2016061631)

Advertido error en la Resolución de 22 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del "Acuerdo sobre condiciones comunes de trabajo de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres", publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 199, de 17 de octubre de 2016, se procede a su oportuna rectificación.

En el texto del Acuerdo, al final de la página "26996",

Donde dice:

"La Concejala Delegada de Relaciones Sindicales,
Fdo: Alfredo Aguilera Alcántara".

Debe decir:

"La Concejala Delegada de Relaciones Sindicales,
Fdo: Belén Rebollo Portillo".

• • •

